



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

RIO CUARTO, 19 de agosto de 2022.

VISTO, la Resolución del Consejo Directivo Nro. 169/2022, por la que se otorga el **AVAL INSTITUCIONAL** para el **“DECIMOTERCER CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGÍA (XIII CADEG)”**; y

CONSIDERANDO:

Que, en citada Resolución se expresa **“DECIMOTERCER CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGÍA (XIII CADEG)”**, cuando lo correcto es: **“DECIMOCUARTO CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGÍA (XIV CADEG)**.

Que de acuerdo a lo expresado anteriormente, se debe modificar el Artículo Nro. 1ro. de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 169/2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Modificar el Artículo Nro 1ro de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 169/2022, donde se otorga el AVAL INSTITUCIONAL para el **“DECIMOTERCER CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGÍA (XIII CADEG)”**, a realizarse en el predio del Camping Municipal de la localidad de Villa del Dique, en la provincia de Córdoba, entre los días 5 y 10 de Octubre del corriente año, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1ro.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para el **“DECIMOCUARTO CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGÍA (XIV CADEG)”**, a realizarse en el predio del Camping Municipal de la localidad de Villa del Dique, en la provincia de Córdoba, Argentina, entre los días 5 y 10 de Octubre del corriente año.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

"Las Malvinas son argentinas"

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.:178/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 19 de agosto de 2022, 15:34 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220819-62ffd7ab3d05f**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.